

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4968 INMOBILIARIA MACOBA, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles se informa que la Junta general extraordinaria de accionistas de la citada sociedad celebrada el día 10 de julio de 2026, aprobó por unanimidad, la transformación de la entidad de sociedad anónima a sociedad limitada, manteniendo la misma cifra de capital social, domicilio, objeto.

Asimismo, se aprobaron los estatutos sociales adecuados a la nueva forma social, y Balance de transformación, el Balance cerrado a 30 de junio de 2026, la sustitución de acciones por participaciones, y remuneración de las nuevas participaciones y adjudicación a los socios.

A los efectos de lo dispuesto en el art 10.1 del Real Decreto-ley se hace constar al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Se manifiesta que el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o separación del accionista regulados en el art.24 del Real Decreto-ley.

Llagostera (Girona), 7 de septiembre de 2026.- El Administrador Solidario, Josep Massachs Maurici.

ID: A260038833-1